

conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, procede su corrección en los siguientes términos:

En el encabezamiento del texto donde dice: «Sindicato Andaluz de Funcionarios SW la Junta de Andalucía»; debe decir: «Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 27 de junio de 2011

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 030/11-S.
Notificado: José González Delgado.
Último domicilio: C/ Las Naciones, blq 2, 1.º 2, 29630 Benalmádena.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 14 de junio de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000682-10-P.
Notificado: Don Zhou Yun (Bar Cafetería).
Último domicilio: Avda. de las Postas, núm. 24, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000766-10-P.
Notificado: Crespycec, S.L.
Último domicilio: Plaza de la Axarquía, núm. 17, bajo, Torre del Mar (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000785-10-P.
Notificado: Electro Ureca.
Último domicilio: C/ Alcalde Garret y Souto, núm. 33, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000292-11-P.
Notificado: Don Aitor Pérez Cantal.
Último domicilio: C/ Obispo Pedro Moya, núm. 7, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000341-11-P.
Notificado: Grupo Delime, S.L.
Último domicilio: C/ Águilas, núm. 16 - local, Pinto (Madrid).
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000342-11-P.
Notificado: Grupo Delime, S.L.
Último domicilio: C/ Águilas, núm. 16 - local, Pinto (Madrid).
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000380-11-P.
Notificado: Don Edward Tolley.
Último domicilio: Urbanización Torremuelle, núm. 23, Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000397-11-P.
Notificado: Auto Albarán.
Último domicilio: C/ Loja, 10-A, Vélez-Málaga (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 20 de junio de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados, que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades, que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte. 453/10 FVM.
Notificado: GUO MAO CHENG IMPORT EXPORT, S.L.
Último domicilio: AVDA. PABLO IGLESIAS, 30.
28529 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID).
Se notifica: RESOLUCIÓN PECUNIARIA:

Núm. Expte. 40/11 FVM.
Notificado: HAYAT AKKOUJ.
Último domicilio: AVDA. DE SANTALUCÍA, 79.
41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA).
Se notifica: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

Núm. Expte. 68/11 FAD.
Notificado: GUIAO FU.
Último domicilio: VIRGEN DE LUJÁN, 43.
41011 SEVILLA.
Se notifica: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

Núm. Expte. 158/11 FVM.
Notificado: MARIA ESTHER PINTO CALLEJAS.
Último domicilio: LOS ROMEROS, 2 - 2º F.
41009 SEVILLA.
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 163/11 FVM.
Notificado: JUAN AGUILERA RUIZ.
Último domicilio: HARINAS, 21.
41001 SEVILLA.
Se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Núm. Expte. 201/11 FVM.
Notificado: JOSE ANTONIO OJEDA DELGADO.
Último domicilio: C.C. METROMAR LOCAL B-18
41927 MAIRENA ALJARAFE (SEVILLA).
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 246/11 FVM.
Notificado: PENSAMIENTOS Y SENSACIONES 2005, S.L.
Último domicilio: CLARA CAMPOAMOR, 8.
41900 CAMAS (SEVILLA).
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 247/11 FAD.
Notificado: GROUP SIBA POINT.
Último domicilio: ARAGÓN, 28, PISO 1.
07006 PALMA MALLORCA (BALEARES).
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 266/11 FAD.
Notificado: LA RAZA 22, S.L. (SALAN CARMIN).
Último domicilio: AVDA. DE LAS RAZAS ESQ. CARDENAL
BUENO MONREAL. 41013 SEVILLA.
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Núm. Expte. 274/11 FVM.
Notificado: AUTOMÓVILES FERNANDO ALBA, S.L.
Último domicilio: P.T. CITEC ANTONIO MILLÁN, 16.
41253 GELVES (SEVILLA).
Se notifica: ACUERDO DE INICIO.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los acuerdos de inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en

el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 215/10.
Empresa imputada: Ferco Telefonía, S.L., CIF: B04243010.
Último domicilio conocido: Cr. de Ronda, núm. 1, C.P. 04004, Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Dos mil quinientos (2.500) euros.

Expediente: 229/10.
Empresa imputada: Santoria Import, S.L., CIF: B82477548.
Último domicilio conocido: C/ Luis de Hoyo Sainz, 82, C.P. 28030, Madrid.
Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Expediente: 86/11.
Empresa expedientada: Berdai XII, S.A., CIF A80101132.
Último domicilio conocido: Pza. de la Independencia, núm. 10, C.P. 28001, Madrid.
Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Almería, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, no-